PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.136.- 9

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA JUNTA ECONOMICA ADMINISTRATIVA DE LA COLONIA MAURICIO JOSE TROCHE.-

-------oOo-------

Nº 2.323.-

Asunción, Setiembre 4 de 1945.-

VISTOS: la Nota Nº 141 (expediente Nº 3.251), de la Delegación de Gobierno de Villarrica; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la Junta Económica Administrativa de la Colonia Mauricio José Troche, en la siguiente fòrma:

TITULARES:

Señores Benedicto Jiménez, Pedro José Brítez y Abelardo Juan Celano.-

SUPLENTES:

Señores Albino Samudio y Juan B. Alcaráz.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-